

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA HERRAMIENTA LLAVE BC-EXPEDIENTE**¿Quién es el Responsable de los Datos Personales?**

La **Oficialía Mayor de Gobierno del Estado**, a través de la **Dirección General de la Agencia Digital de Oficialía Mayor**, con domicilio en Calle José María Morelos, número 221, Colonia Primera Sección, Mexicali, Baja California, Código Postal 21100; es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban en la Herramienta Tecnológica denominada **Llave BC-Expediente**.

Fundamento legal que faculta a la Dirección General de la Agencia Digital de Oficialía Mayor para realizar el tratamiento de los datos personales:

Dichos datos serán debidamente recabados, protegidos y tratados de conformidad con los artículos 6, Apartado A, fracción II y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 7, Apartado C, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; los artículos 20 y 22 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; los artículos 19, fracción I y 54 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California; los artículos 1, 20, 21, 22 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en los artículos 1, 2, 10, 20, 21 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, además de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales a los que se les dará tratamiento derivado de la implementación de la Herramienta Llave BC-Expediente, son los que se enlistan a continuación:

Categoría	Tipos de Datos
Datos de identificación	● Clave Única de Registro de Población (CURP); ● Nombre Completo; ● Número de teléfono móvil; ● Sexo; ● Fecha de nacimiento; ● Lugar de nacimiento; ● Domicilio; ● Nacionalidad;

	• Código Postal; • Entidad Federativa; • Municipio o Alcaldía; • Colonia, y • Datos personales del Documento de Identificación. *
Datos electrónicos	• Correo electrónico, y • Contraseña.

**Se informa que el documento de identificación tiene como finalidad exclusiva acreditar la identidad de la persona, dado que se trata de un documento expedido por una autoridad competente, nacional o extranjera. Asimismo, se comunica que se podrán verificar los datos identificativos incluidos en dicho documento, lo anterior, sin realizar un tratamiento individualizado de cada uno de los datos que contiene el documento de identidad, salvo aquellos expresamente señalados en el apartado anterior.*

¿Para qué finalidad se recaban los datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Consentimiento
Que las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que así lo deseen, generen una cuenta Llave BC-Expediente, como un mecanismo de autenticación digital y acceso único a las plataformas digitales del Estado de Baja California.	No se requiere consentimiento
Validar la identidad de las personas que se registren, mediante un código de autenticación que le será enviado a su correo electrónico o teléfono móvil, para autenticar su cuenta Llave BC-Expediente.	Tácito
Dar atención a las solicitudes de actualización de la cuenta Llave BC-Expediente a través de la herramienta tecnológica o mediante los diversos canales de comunicación que se habiliten para tales efectos.	No se requiere consentimiento
Enviar notificaciones a las personas que se registren en Llave BC-Expediente, dando seguimiento a sus solicitudes de trámites, servicios o programas sociales, ya sea a través de su cuenta o mediante los diversos canales de comunicación que se habiliten para tales efectos.	Tácito

Asimismo, se informa que, en caso de que las personas titulares de las cuentas sean niños, niñas o adolescentes (NNA), será necesario contar con el consentimiento de la madre, el padre o la persona tutora, en su calidad de persona titular de la patria potestad o tutela. Dicho consentimiento deberá otorgarse a través de los medios que se establezcan para tales efectos, e implicará la aceptación del tratamiento de los datos personales del NNA conforme a las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad. La Agencia Digital no será responsable del registro de cuentas realizado sin dicho consentimiento, siendo responsabilidad exclusiva de la persona que proporcione los datos personales del NNA.

¿Con quién compartimos los datos personales y para qué fines?

Se realizarán transferencias de los datos personales cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como aquellas que se realicen entre responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad de Llave BC-Expediente, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 15, 59 y 63 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, para las que no se requerirá del consentimiento de la persona titular.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO)

Las personas titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Edificio del Poder Ejecutivo del Estado, Calzada Independencia, número 994, planta baja, Centro Cívico, Código Postal 21000 en la ciudad de Mexicali, Baja California, en un horario de atención al público de 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles, o bien, a través del número de teléfono (686) 58 1000 ext. 1351, o mediante el correo electrónico transparenciaom@baja.gob.mx, o la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, se sujetará al procedimiento establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, la Ley General y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Edificio del Poder Ejecutivo del Estado, Calzada Independencia número 994, planta baja, Centro Cívico, Código Postal 21000 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrá consultarlas en el sitio web <http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=29>, o bien, en el domicilio de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicado en Edificio del Poder Ejecutivo del Estado, Calzada Independencia número 994, planta baja, Centro Cívico, Código Postal 21000 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Fecha de actualización: 24/06/2026